

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
Versión No: 07
Vigencia desde: 30/07/2024
Página: 1 de 10

Fecha de Informe 01/11/2024

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	067-2024		Fecha Suscripción del Contrato	11/07/2024			
Nombre Contratista	BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S		Identificación (CC/NIT)	900796153			
Correo Electrónico Contratista	jorge@beltranpardo.com		Forma de Pago	Por horas			
Nombre Supervisor	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO						
Nombre apoyo supervisión	MARIA ISABEL LONDOÑO RONDON						
Fecha de Iniciación	14/06/2024		Fecha de Terminación	31/12/2024			
Plazo Contrato	6 meses y 17 días	Prórrogas	No aplica	Plazo Total	6 meses y 17 días		
Periodo de Evaluación del Informe	Del 1 al 31 de octubre del 2024						
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de asesoría jurídica integral y de alto impacto en cualquier especialidad que requiera la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., a través de la Vicepresidencia Jurídica.						

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 69.50%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 33.03%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 300,000,000
Valor de las Adiciones	\$ 0
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 99,099,000
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 35,937,000
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 200,901,000

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
 Versión No: 07
 Vigencia desde: 30/07/2024
 Página: 2 de 10

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	583	30/04/2024	4007	14/06/2024

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Asesorar jurídica e integralmente en diferentes áreas del derecho conforme las necesidades de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. y servicios ofertados por el contratista.	<p>A solicitud de la entidad se emitió el concepto Jurídico BPA-CO-2024-027 sobre el marco legal y los mecanismos de administración de bienes incautados en procesos de extinción de dominio en Colombia, haciendo énfasis en las normativas y políticas públicas relacionadas con la donación de estos bienes.</p> <p>El concepto jurídico en particular, analizó: i) los mecanismos establecidos para la administración y destinación de los bienes objeto de extinción de dominio; ii) el desarrollo legal aplicable a la donación de dichos bienes, estableciendo condiciones y limitaciones específicas; iii) la inclusión de la donación de bienes muebles en el Plan Nacional de Desarrollo como medida para optimizar su aprovechamiento social; y iv) el tratamiento jurisprudencial y doctrinal que ha consolidado los lineamientos de la donación, con miras a promover un uso efectivo y regulado de estos activos en beneficio del interés público</p> <p>TIEMPO DE ELABORACIÓN: 25 HORAS</p>	\\fileserversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALM\BELTRAN PARDO CONTRATO 067-2024\SUPERVISION BELTRAN PARDO\OCTUBRE\EVIDENCIAS

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
Versión No: 07
Vigencia desde: 30/07/2024
Página: 3 de 10

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>A solicitud de la entidad se emitió la opinión BPA-CO-2024-044 respecto de la viabilidad de llevar a cabo una enajenación masiva de bienes a su cargo, dirigida de manera exclusiva a los miembros de la Policía Nacional, bajo la aplicación de los mecanismos previstos en la normativa vigente y aplicable.</p> <p>De acuerdo con el análisis realizado dentro de la opinión legal, no resultaría viable que la Sociedad de Activos Especiales (SAE) enajene bienes exclusivamente a funcionarios de la Policía Nacional mediante alguno de los mecanismos establecidos en el Decreto 2136 y en el 1068 de 2015. Sin embargo, y de acuerdo con lo revisado se podría generar una venta directa a otra entidad pública, por medio de un convenio interadministrativo, siempre y cuando se cumpla con los lineamientos jurídicos para tal fin.</p> <p>TIEMPO DE ELABORACIÓN: 8 HORAS</p> <p>De la misma manera se remitieron las novedades jurídicas semanales SIN COSTO, sobre las siguientes temáticas y fechas:</p> <p>7 DE OCTUBRE:</p> <ul style="list-style-type: none">• La importancia de las AIU en los contratos estatales• ¿Puede prorrogarse la declaratoria de urgencia manifiesta?• El principio de autonomía de la voluntad de las entidades para suscribir contratos• El debido proceso frente a las irregularidades en los procesos sancionatorios• Límites en los contratos de precios unitarios	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
 Versión No: 07
 Vigencia desde: 30/07/2024
 Página: 4 de 10

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de prestación de servicios y fuero de maternidad • Diferencia según el Consejo de Estado entre la subsanación y la aclaración de una oferta. • Clausula de reajuste se extiende en las modificaciones contractuales • Concepto de CCE sobre las características del contrato de interventoría • Contratos de obra pública, aspectos a tener en cuenta sobre la reforestación y mantenimiento de plantaciones • Pronunciamiento de la Corte Constitucional limita el uso de contratación directa en obras viales <p>11 DE OCTUBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estabilidad ocupacional reforzada en los contratos de prestación de servicios • Pronunciamiento del Consejo de Estado sobre contratos inexistentes • Concepto de CCE sobre inhabilidades e incompatibilidades • Pronunciamiento de CCE frente a los criterios diferenciales en la contratación publica respecto de los incentivos para emprendimientos de mujeres • Pronunciamiento del Consejo de Estado sobre el control en las vigencias futuras. • Análisis del Consejo de estado determina que la variación en los diseños no implica una falta de planeación por parte de la entidad. • Ley 2430 reforma el estatuto de administración de justicia. 	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
 Versión No: 07
 Vigencia desde: 30/07/2024
 Página: 5 de 10

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cláusula penal pecuniaria y el debido proceso. • Concepto No. 592 de CCE aclara que documentos deben ser cargados al SECOP II. • Deberes de los comités de adquisidores según CCE <p>18 DE OCTUBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la circular que trata trámites con vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda • Admisibilidad de documentos electrónicos cargados en SECOP en instancias judiciales • Decreto 1122 de 2024, aumentando la transparencia y la ética pública. • El rol de las pruebas en el cumplimiento contractual • La firma del acta de inicio en los contratos estatales, perspectiva desde el Consejo de Estado. • Contratación sin el cumplimiento de los requisitos legales genera responsabilidad penal. • El cálculo de días hábiles en los procesos contractuales • Consejo de Estado suspende aparte de la Circular de contratación del año 2022 • Responsabilidad en obras públicas y culpa patronal <p>25 DE OCTUBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temporalidad de los proponentes plurales • La variación de los diseños en los contratos de obra no implica un incumplimiento en la planeación 	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
 Versión No: 07
 Vigencia desde: 30/07/2024
 Página: 6 de 10

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<ul style="list-style-type: none"> • Legitimación dentro de las controversias contractuales • Contratación directa con comunidades étnicas • Participación de empresas de mujeres en la compra pública • Los contratos de servicios logísticos • La apertura de ofertas en procesos de contratación • De los límites al contrato y a sus modificaciones • La responsabilidad estatal por no suscribir contratos ya adjudicados • Concepto 602 de CCE sobre los comités de evaluación • Sobre la creación de entidades descentralizadas el TAC se pronuncia 	
2	Elaborar y presentar memorandos jurídicos, documentos o conceptos verbales y/o escritos solicitados por la Dirección de Asuntos Legales Misionales	<p>A solicitud de la entidad se emitió el concepto Jurídico BPA-CO-2024-027 sobre el marco legal y los mecanismos de administración de bienes incautados en procesos de extinción de dominio en Colombia, haciendo énfasis en las normativas y políticas públicas relacionadas con la donación de estos bienes.</p> <p>El concepto jurídico en particular, analizó: i) los mecanismos establecidos para la administración y destinación de los bienes objeto de extinción de dominio; ii) el desarrollo legal aplicable a la donación de dichos bienes, estableciendo condiciones y limitaciones específicas; iii) la inclusión de la donación de bienes muebles en el Plan Nacional de Desarrollo como medida para optimizar su aprovechamiento social; y iv) el tratamiento jurisprudencial y doctrinal que ha consolidado los lineamientos de la donación, con miras a promover un uso efectivo y regulado de estos activos en beneficio del interés público</p>	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALM\BELTRAN PARDO CONTRATO 067-2024\SUPERVISION BELTRAN PARDO\OCTUBRE\EVIDENCIAS

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
 Versión No: 07
 Vigencia desde: 30/07/2024
 Página: 7 de 10

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>TIEMPO DE ELABORACIÓN: 25 HORAS</p> <p>A solicitud de la entidad se emitió la opinión BPA-CO-2024-044 respecto de la viabilidad de llevar a cabo una enajenación masiva de bienes a su cargo, dirigida de manera exclusiva a los miembros de la Policía Nacional, bajo la aplicación de los mecanismos previstos en la normativa vigente y aplicable.</p> <p>De acuerdo con el análisis realizado dentro de la opinión legal, no resultaría viable que la Sociedad de Activos Especiales (SAE) enajene bienes exclusivamente a funcionarios de la Policía Nacional mediante alguno de los mecanismos establecidos en el Decreto 2136 y en el 1068 de 2015. Sin embargo, y de acuerdo con lo revisado se podría generar una venta directa a otra entidad pública, por medio de un convenio interadministrativo, siempre y cuando se cumpla con los lineamientos jurídicos para tal fin.</p> <p>TIEMPO DE ELABORACIÓN: 8 HORAS</p>	
3	Adelantar las mesas de trabajo virtuales o presenciales que se requieran para la socialización de consultas, conceptos y atender asuntos de impacto e interés para la Dirección de Asuntos Legales Misionales	No fue requerido por la entidad en este periodo.	NA
4	Acompañar jurídicamente la revisión y respuesta a los requerimientos de las autoridades y organismos de control, de conformidad con las instrucciones del supervisor.	No fue requerido por la entidad en este periodo.	NA
5	Adelantar la revisión jurídica de los documentos contractuales de impacto y/o interés para la SOCIEDAD DE	No fue requerido por la entidad en este periodo.	NA

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003
 Versión No: 07
 Vigencia desde: 30/07/2024
 Página: 8 de 10

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. , de conformidad con las instrucciones del supervisor.		
6	Presentar informes de las actividades adelantadas con ocasión de la gestión encomendada directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	Se presentó informe de actividades del periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024.	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALM\BELTRAN PARDO CONTRATO 067-2024\SUPERVISION BELTRAN PARDO\OCTUBRE\EVIDENCIAS
7	Levantar actas en el formato trasladado por la SAE SAS, de las reuniones a las que sea convocado el contratista por la SAE SAS, reflejando el orden del día, temas abordados y tareas asignadas en virtud de dichas reuniones.	No fue requerido por la entidad en este periodo.	NA
8	Mantener la reserva y confidencialidad de la información suministrada por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. De igual forma, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se obliga a mantener la reserva y confidencialidad de la información proporcionada por el abogado para la debida ejecución del objeto.	Durante la ejecución del contrato, La Firma ha manejado la información suministrada por la contratante con total confidencialidad.	NA
9	Desempeñar las demás obligaciones que le asigne la supervisión de acuerdo con el objeto contractual	No fue requerido por la entidad en este periodo.	NA

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
81564471	2024/10	\$8,131,100

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del período a pagar

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	81564471	2024/10	5.382.000
Salud	81564471	2024/10	1.304.000
ARL	81564471	2024/10	167.100
CCF	81564471	2024/10	1.278.000
Total			8.131.100

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (FO-GP-003), a la Oficina Asesora de Planeación.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el período del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

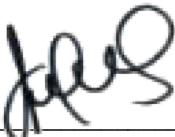
Código: FO-GC-003
Versión No: 07
Vigencia desde: 30/07/2024
Página: 10 de 10

Así mismo, el contratista se encuentra al día con la legalización de los gastos de viaje por concepto de desplazamientos:

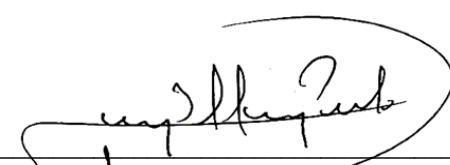
Sí	N.A.	No	<input type="checkbox"/>
----	------	----	--------------------------

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	



ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Directora de Asuntos Legales Misionales
Supervisor



JORGE HERNÁN BELTRÁN PARDO
Representante legal
Contratista



MARIA ISABEL LONDOÑO RONDÓN
Profesional III
Apoyo de Supervisión